PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE USO DE RECURSOS ELECTRÓNICOS DE ELSEVIER.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2023/01338

INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO 4
1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato 4
1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de suministros 5
1.3. Procedimiento de adjudicación 5
2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO 5
2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución 5
3. LOTES 6
3.1. Lotes: Objeto / Descripción / Códigos. 6
4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES 7
5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTES 7
5.1. Requisitos normativos por lote 7
5.1.1. Lote 1: Requisitos normativos y etiquetas 7
5.1.2. Lote 2: Requisitos normativos y etiquetas 7
6. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES 7
6.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes: 7
7. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES 8
7.1. Requisitos técnicos excluyentes por lote 8
7.2. Requisitos técnicos no excluyentes por lote 8
7.3. Número máximo de lotes a los que licitar 8
7.4. Número máximo de adjudicatarios por lotes 8
8. VARIANTES TÉCNICAS 9
9. MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA 9
9.1. Muestras 9
9.2. Presentación de producto: 9
9.3. Visita de obra 9
10. LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA DE MARCHA 9

11. MODELO DE GESTIÓN 9
11.1. Equipo organizativo 9
11.2. Medios personales adscritos a la ejecución del contrato 10
11.3. Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato 10
12. EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO 10
12.1. Condiciones de ejecución 10
12.2. Modelo de control y seguimiento 13
12.3. Programa de trabajo 13
ANEXO 1 14

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato se adjudicará para suministrar las licencias de uso de los siguientes recursos electrónicos de la editorial Elsevier:

RECURSO	LICENCIA
Clinicalkey	Multi-site
ExpertPath	100 licencias
Fisterra	Multi-site
Health Science Subject Collection	Multi-site
Scopus	11 licencias
StatDx	300-400 licencias
Títulos a la carta (Ver anexo 1)	Multi-site

1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato

La Biblioteca Virtual de Osakidetza viene contratando desde hace ya varios años las licencias de diversos recursos electrónicos de la editorial Elsevier, dada la excelente acogida que tienen entre los y las profesionales de Osakidetza.

Se trata de:

- La colección de revistas científicas Health Science Subject Collection, ofrece el texto completo de más de 800 revistas de diversas especialidades médicas
- Revistas científicas de alto Factor de Impacto no incluidas en dicha colección (denominadas “títulos a la carta”), pero así mismo accesibles desde la plataforma Science Direct. En el Anexo 1 se especifican las revistas incluidas en “títulos a la carta”.
- Fisterra, recurso que ofrece acceso a guías de práctica clínica basadas en la mejor evidencia disponible, con el fin de orientar a los profesionales de atención primaria en la toma de decisiones.
- ClinicalKey, plataforma que contiene revistas y libros electrónicos a texto completo, además de vídeos, guías y otros documentos.

- STATdx, herramienta de apoyo al diagnóstico para los servicios de Radiología.
- ExpertPath, herramienta de apoyo al diagnóstico para los servicios de Anatomía Patológica.
- Scopus, base de datos de resúmenes y citas de literatura revisada por pares, muy utilizada para el análisis bibliométrico.

La Biblioteca Virtual de Ciencias de la Salud de Osakidetza debe contar no solo con recursos bibliográficos para todo el colectivo de profesionales, como es el caso de la plataforma CilnicalKey y Health Science Subject Collection, sino también con recursos más específicos para determinadas especialidades médicas, como STATdx y ExpertPath, o para profesionales de perfil investigador, como Scopus.

Todos los recursos de Elsevier que se pretenden contratar han sido evaluados desde el punto de vista técnico por profesionales de las bibliotecas sanitarias de Osakidetza, y se ha concluido que contribuyen notablemente al incremento de la calidad de la actividad investigadora y de la asistencia en salud que se proporciona a la ciudadanía.

Según el Acuerdo de 22 de diciembre de 2022, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, se declara de carácter estratégico y de contratación corporativa la compra integrada de servicios estratégicos y suministros entre los que se cuentan las revistas electrónicas, como es el caso de esta colección de revistas electrónicas Elsevier.

1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de suministros

No procede

1.3. Procedimiento de adjudicación

Tal y como se menciona en Memoria Justificativa, el procedimiento seleccionado es ABIERTO.

2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución

Las organizaciones destinatarias son todas las organizaciones de servicios y centros sanitarios de Osakidetza:

- Dirección General
- Centro Vasco de Transfusión y Tejidos Humanos

- Emergencias
- Hospital Sta. Marina
- Hospital Gorliz
- OSI Araba
- OSI Arabako Errioxa
- OSI Barakaldo-Sestao
- OSI Barrualde-Galdakao
- OSI Bilbao-Basurto
- OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces
- OSI Uribe
- OSI Debagoiena-Alto Deba
- OSI Debabarrena
- OSI Bidasoa
- OSI Donostialdea
- OSI Goierri-Alto Urola
- OSI Tolosaldea
- Red de Salud Mental de Araba
- Red de Salud Mental de Bizkaia
- Red de Salud Mental de Gipuzkoa
- Osatek

Así como, personas autorizadas del Departamento de Salud del Gobierno Vasco, de las Sociedades Públicas de Osakidetza, y de entidades vinculadas a Osakidetza mediante convenio, que posibilite la compartición de recursos bibliográficos.

3. LOTES

3.1. Lotes: Objeto / Descripción / Códigos.

El contrato se desglosa en 2 lotes: diferenciando en el lote 1, las herramientas de consulta de información específica (Fisterra, Statdx, ExpertPath y Scopus), y en el lote 2, la colección de libros y revistas a texto completo (Clinicalkey, Health Science Subject Collection y títulos a la carta).

LOTE	OBJETO
Lote 1	Suministro de las bases de datos: Fisterra, Statdx, ExpertPath y Scopus
Lote 2	Suministro de las publicaciones periódicas y libros electrónicos: Clinicalkey, Health Science Subject Collection y títulos a la carta

4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES

Este contrato se regirá por:

- ✓ Las cláusulas contenidas en este Pliego y las especificaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que forma parte integrante del mismo.
- ✓ Por cualesquiera otras disposiciones que regulen la contratación tanto a nivel estatal como de la Comunidad Autónoma de Euskadi y que resulten aplicables en el ámbito de la misma.

5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTES

5.1. Requisitos normativos por lote

5.1.1. Lote 1: Requisitos normativos y etiquetas

No procede

5.1.2. Lote 2: Requisitos normativos y etiquetas

No procede

6. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

6.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes:

Con el objeto de actualizar los catálogos, la empresa adjudicataria proveerá de la editorial en formato MARC21 los siguientes datos:

Revistas: título de la publicación, ISSN, e-ISSN, enlace (URL) directo a la revista, cobertura de la publicación (año, volumen y primer número), fechas de fondos retrospectivos accesibles, formato de archivo y especialidad.

Libros: título de la publicación, ISBN, enlace (URL) directo al libro, año de publicación, formato de archivo y especialidad.

Smartlinks – enlace automático entre las BBDD y el texto completo de las revistas y libros electrónicos suscritos por Osakidetza.

Las empresas proveedoras de contenido deben poner a disposición de Osakidetza, como mínimo, el conjunto básico de metadatos (NISO RP-19-2014) a efectos de su indexación en las herramientas de descubrimiento contratadas por Osakidetza

En las licencias de uso se deberán indicar explícitamente los requerimientos técnicos de los accesos, y el número de usuarios contratados.

La suscripción de las licencias se destina al uso del personal de Osakidetza y entidades incluidas en el apartado anterior, por reconocimiento IP de la red corporativa de Osakidetza, y por Internet a través de autenticación de acceso remoto por OpenAthens.

Así mismo podrán beneficiarse del acceso a estos recursos, mediante habilitación de usuarios OpenAthens, aquellas personas autorizadas del Departamento de Salud del Gobierno Vasco, de las sociedades públicas de Osakidetza, y de entidades vinculadas a Osakidetza mediante convenio que posibilite la compartición de recursos bibliográficos.

Todos los materiales bibliográficos deberán ofrecerse debidamente legalizados respecto a los derechos de la propiedad intelectual, industrial, comercial, marcas, etc… y cualquier otro de naturaleza análoga, siendo por cuenta de la empresa adjudicataria todos los gastos, indemnizaciones y derechos que conlleven.

El acceso a los recursos electrónicos objeto del contrato, cubrirá también el archivo retrospectivo disponible.

La oferta deberá incluir también formación tanto presencial como online.

7. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES

7.1. Requisitos técnicos excluyentes por lote

No procede.

7.2. Requisitos técnicos no excluyentes por lote

Ver punto 6.1.

7.3. Número máximo de lotes a los que licitar

Dos lotes.

7.4. Número máximo de adjudicatarios por lotes

Un adjudicatario por lote.

8. VARIANTES TÉCNICAS

No procede.

9. MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA

9.1. Muestras

No procede

9.2. Presentación de producto:

No procede.

9.3. Visita de obra

No procede.

10. LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA DE MARCHA

El plazo de ejecución será desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

Los accesos a los recursos electrónicos se activarán y estarán en funcionamiento y la adjudicataria garantizará el acceso ininterrumpido en todo el periodo de duración del contrato.

El acceso a los recursos electrónicos objeto del contrato cubrirá el archivo retrospectivo disponible.

11. MODELO DE GESTIÓN

El adjudicatario deberá cumplir con los requisitos y características técnicas especificados en los apartados 12 así como con los aportados adicionalmente en su oferta.

11.1. Equipo organizativo

No procede.

11.2. Medios personales adscritos a la ejecución del contrato

No procede.

11.3. Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato

El adjudicatario deberá disponer de suficientes recursos materiales, equipos y medios para ejecutar las tareas objeto del presente pliego.

12. EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO

12.1. Condiciones de ejecución

ACCESOS

- ✓ Para la ejecución del contrato, la empresa adjudicataria pondrá a punto todos aquellos detalles técnicos que hagan falta para habilitar los accesos remotos necesarios para los centros y bibliotecas de Osakidetza, sin que ello suponga ningún coste adicional.
- ✓ El reconocimiento para los accesos de los centros de Osakidetza se hará como norma general por reconocimiento IP sin importar la existencia de algunas conexiones de las Instituciones vía Proxy. En caso de que en el período de vigencia del contrato fuera necesario sustituir o añadir algún rango de IP, ello no supondrá ningún coste adicional para Osakidetza.
- ✓ Reconocimiento de usuarios a través de la plataforma de autenticación OpenAthens: para la ejecución del contrato, la empresa adjudicataria pondrá a punto todos aquellos detalles técnicos que hagan falta para habilitar los accesos remotos necesarios por parte de los centros y bibliotecas de Osakidetza, sin que ello suponga ningún coste adicional.
- ✓ Acceso perpetuo a recursos: si el acceso a una publicación electrónica se cancela, Osakidetza tendrá derecho al acceso perpetuo a los años contratados para los títulos que ofrecen derechos de archivo perpetuo, ajustándose, en todo caso, a los términos del contrato firmado con la empresa adjudicataria.

INCIDENCIAS

- ✓ La empresa adjudicataria informará puntualmente o mensualmente (en castellano o euskera (idiomas oficiales en la Comunidad Autónoma Vasca) sobre el estado del suministro, en especial sobre las posibles reclamaciones y/o incidencias, y además en los casos en que se solicite, desplazando, si fuera necesario, personal técnico a los centros de Osakidetza afectados.

- ✓ Actuará con la editorial para resolver las incidencias en la habilitación de todos los recursos electrónicos suscritos.
- ✓ Si durante el periodo de ejecución del contrato se produjeran cambios en la oferta del suministro, que afecten a los contenidos o a las condiciones de prestación del suministro, la empresa adjudicataria informará puntualmente de cualquier incidencia.
- ✓ La empresa adjudicataria proporcionará información, mensualmente, sobre las reclamaciones realizadas y las respuestas del editor. Así mismo, informará acerca de las incidencias de las publicaciones suscritas: cambio de título, editor y/o plataforma, cese de la publicación, mejoras tecnológicas, abaratamiento de costes, ofertas mejoradas, y, en general, cualquier circunstancia que afecte a la suscripción objeto de este contrato.

SUMINISTRO

- ✓ La empresa adjudicataria se hará cargo de suministrar eficientemente durante el plazo de ejecución del presente contrato el acceso de Oxford Academic Journals, atendiendo a las condiciones específicas recogidas en el presupuesto y en la licencia de uso de cada uno de los productos contratados según se haya especificado.

USO

- ✓ La licitadora garantiza el uso de estos recursos reconocido en la Ley de Propiedad Intelectual vigente: uso privado y de investigación, visualización en pantalla, copia impresa y/o digital, enlace a artículos en webs académicas, reproducción de materiales seleccionados y préstamo interbibliotecario dentro de la red de Osakidetza.
- ✓ Debe permitir el acceso, recuperación, visualización, descarga, almacenamiento e impresión de las publicaciones electrónicas para fines de asistencia, docencia, formación e investigación de las y los profesionales de los centros de servicios de Osakidetza y personas autorizadas del Departamento de Salud del Gobierno Vasco, de las sociedades públicas de Osakidetza, y de entidades vinculadas a Osakidetza mediante convenio.
- ✓ Préstamo interbibliotecario: se permitirá el préstamo interbibliotecario utilizado en Osakidetza, para uso individual, de estudio y/o investigación, así como imprimir los datos resultantes de las búsquedas y trasmitir el documento así impreso, siguiendo las políticas y procedimientos habituales para préstamos interbibliotecarios, ajustándose, en todo caso, a los términos del contrato firmado.
- ✓ Proporcionará la licencia original del editor, donde se recogerá expresamente cuáles son los recursos licenciados y los usos permitidos a Osakidetza.

Adicionalmente podrá proporcionar traducción de la licencia en castellano o euskera (idiomas oficiales en la Comunidad Autónoma Vasca).

ASISTENCIA TÉCNICA

- ✓ La empresa adjudicataria prestará la asistencia técnica necesaria para el buen funcionamiento de las publicaciones electrónicas. En caso necesario desplazarán a su personal técnico para realizar dicha asistencia, sin que ello suponga ningún coste adicional.

GESTIÓN DE SUSCRIPCIONES

- ✓ Gestión integrada de suscripciones: pedidos, renovaciones, reclamaciones, presupuestos, cuenta anual de incidencias de las publicaciones periódicas objeto de esta licitación. Gestión igualmente de suscripciones "standing order", números irregulares, suplementos, etc. Dicha gestión deberá ser facilitada por un sistema de conexión electrónica. La empresa adjudicataria proporcionará informes de la totalidad de las suscripciones a Osakidetza, así como las condiciones de acceso.
- ✓ En el caso de que se produzcan pérdidas potenciales de títulos, la empresa adjudicataria se encargará de la reposición por otro título de similar contenido y precio, previa propuesta a Osakidetza y dando ésta su conformidad a la sustitución. En caso contrario, si no fuera de interés de Osakidetza, se procederá al abono de la cantidad correspondiente.
- ✓ La empresa adjudicataria aplicará o hará aplicar a los editores el DDP (Deep Discount Price) correspondiente en aquellos casos en los que sea pertinente.

MODIFICACIONES

- ✓ No se prevén modificaciones
- ✓ Modelo de control y seguimiento

SEGUIMIENTO

- ✓ La empresa adjudicataria asumirá todos los gastos que pudieran producirse para efectuar la información puntual y sistemática del seguimiento del contrato.
- ✓ La empresa adjudicataria facilitará información regular y puntual sobre la ejecución del contrato. Esta información se realizará por escrito vía e-mail con el fin de no demorar las comunicaciones entre Osakidetza y la empresa adjudicataria.
- ✓ Designará una sola persona para gestionar todo lo referente a pedidos, informes y reclamaciones y designará otros interlocutores, técnicos y de gestión, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Proporcionará la documentación

en el idioma original junto con su traducción jurada en castellano o euskera (idiomas oficiales en la Comunidad Autónoma Vasca).

- ✓ Facilitará el acceso a datos estadísticos de uso normalizado (COUNTER).
- ✓ La empresa adjudicataria informará sobre la previsión del coste estimado de las publicaciones y bases de datos para el siguiente año, tres meses antes del periodo de finalización del contrato.

12.2. Modelo de control y seguimiento

El Servicio de Biblioteca Virtual de la Dirección General de Osakidetza podrá establecer las medidas de control que estime necesarias para asegurar el correcto cumplimiento de los términos del contrato, así como comprobar el nivel técnico de los trabajos efectuados.

Para ello podrá realizar reuniones periódicas con el adjudicatario a fin de comprobar el desarrollo de los trabajos y el cumplimiento de lo ofertado.

12.3. Programa de trabajo

El periodo de suscripción abarcará desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

El acceso a los recursos electrónicos objeto del contrato, cubrirá también el archivo retrospectivo disponible.

Los accesos a los recursos electrónicos se activarán y estarán en funcionamiento y la adjudicataria garantizará el acceso ininterrumpido en todo el periodo de duración del contrato.

Vitoria-Gasteiz, 2023ko maiatzaren 24a Vitoria-Gasteiz, a 24 de mayo de 2023

JOSUNE RETEGI ORMAZABAL

Garapeneko eta prestakuntzako zuzendariordea / Subdirectora de Desarrollo y Formación

ANEXO 1

Relación de títulos a la carta a contratar:

TITULO	ISSN
Advances in Imnunology	0065-2776
Advances in Pharmacology	1054-3589
American Journal of Clinical Nutrition (nueva para 2023)	0002-9165
Annals of Oncology	0923-7534
Archives des Maladies Professionnelles et de l'Environnement	1775-8785
Blood	0006-4971
British Journal of Anaesthesia	0007-0912
Bulletin du Cancer	0007-4551
Cancer Radiotherapie	1278-3218
Cellular Immunology	0008-8749
Clinical Microbiology and Infection	1198-743X
Genetics in Medicine (nueva para 2023)	1098-3600
Journal de Chirurgie Viscérale	1878-786X
Journal Français d'Ophtalmologie	0181-5512
Journal of Chromatography B	1570-0232
Journal of Genetics and Genomics	1673-8527
Journal of Immunological Methods	0022-1759

Journal of Investigative Dermatology	0022-202X
Journal of Microbiological Methods	0167-7012
Journal of Thoracic Oncology	1556-0864
Kidney International	0085-2538
Modern Pathology (nueva para 2023)	0893-3952
Molecular Genetics and Metabolism	1096-7192
Mutation Research/Reviews in Mutation Research	1383-5742
Ophthalmology Retina	2468-6530
Practical Radiation Oncology	1879-8500
Revue de Chirurgie Orthopédique et Traumatologique	1877-0517
The American Journal of Human Genetics	0002-9297

Documento firmado por: MIREN JOSUNE
RETEGI ORMAZABAL
En la fecha 27.05.2023 09:55:48 CEST